



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1536/99.-

Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCION - SUBSECRETARIA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO.-

s/TRASLADO TRANSITORIO DE LA DIRECCION DE TURISMO POR  
REMODELACION DEL EDIFICIO Y CONSTRUCCION DE UN PRIMER  
PISO PARA LA SEDE DE LA DIRECCION DE MINERIA

DICTAMEN N° 911/99.-

Señor Subsecretario de Industria y Comercio:

1.- Analizadas las constancias obrantes en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que corresponde efectuar las siguientes observaciones:

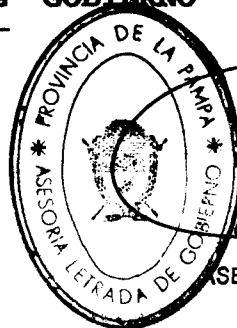
a) La redacción del proyecto de decreto y del contrato de locación de fojas 65/68, resultan acorde a las actuaciones del presente trámite, atento a lo resuelto por la Dirección de Turismo a fojas 54.-

b) En el artículo 2° del proyecto de decreto mencionado debe citarse el Anexo sin numerarlo.-

c) A fojas 40 el adjudicatario manifiesta que el "valor del alquiler neto y total ... incluye el pago de expensas y servicios municipales..." lo que deberá hacerse constar en la Cláusula Nueve del contrato proyectado.-

2.- Realizadas las modificaciones propuestas, se estará en condiciones de dar continuidad a la tramitación pertinente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 03 de  
Septiembre de 1.999.-  
SMM/mesp.-



Dña. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE